

---

**BASES DEL CONCURSO “¿CÓMO ES EL MAR  
PARA TI?, DIBUJA NUESTRO MAR”  
DEL MOVIMIENTO #YOSOYTORREVIEJA, DEL  
CENTRO COMERCIAL HABANERAS Y DE LOS  
TALLERES DE LA PATRULLA TIBURÓN**

---

La Comunidad de propietarios del Centro Comercial Habaneras (en adelante, el “Centro Comercial”) organiza un concurso de dibujo infantil motivado por el deseo de promover los valores medioambientales que divulga a través del movimiento #yosoytorrevieja, denominado “¿Cómo es el mar para ti? Dibuja nuestro mar”.

Este concurso se rige por las siguientes bases:

### **PRIMERA. -PLAZO DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO**

Los niños que deseen participar lo podrán hacer desde el día 5 de junio (Día Mundial del Medioambiente) en el que comienza la campaña y el movimiento #yosoytorrevieja hasta el día 23 de junio de 2019.

### **SEGUNDA. -FORMA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO**

También se realizará una convocatoria especial para participar por los canales online; invitando a los niños a realizar sus dibujos y compartirlos en las redes de aquellos adultos que respondan por los mismos. Para compartir el dibujo, deberán hacerlo de forma pública en el evento de Facebook de “La Patrulla Tiburón” empleando los hashtag de campaña: #PatrullaTiburon #YoSoyTorrevieja.

### **TERCERA.- PREMIO DEL SORTEO**

Habrà cuatro premios en el sorteo correspondiente a tres categorías:

- Premio al dibujo más creativo del mar. (niños de 6 a 8 años). Consistirá en un tiburón grande de peluche y un diploma acreditativo.
- Premio al dibujo más ecológico y que promueva más valores medioambientales. (niños de 8 a 10 años). Consistirá en un tiburón grande de peluche y un diploma acreditativo.
- Premio al peque-dibujo: para niños de 3 a 5 años. Consistirá en un tiburón pequeño de peluche y un diploma acreditativo.

---

- El ultimo premio será otorgado por la participación online. Ya que, a través de los canales de Habaneras, también se realizará una convocatoria especial, para participar en este concurso.

#### **CUARTA.- JURADO DEL CONCURSO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

El jurado del concurso estará compuesto por personal de la Oficina de Gerencia del Centro Comercial Habaneras así como por patrocinadores del movimiento #yosoytorrevieja o de la Patrulla Tiburón como Ikea, Aquagest o el RCN de Torrevieja.

El criterio de selección será atendiendo a la técnica y el mensaje, a la visión y percepción original del niño y a aspectos y valoraciones emocionales y subjetivos.

La decisión del jurado será inapelable.

#### **QUINTA.- CONDICIONES GENERALES.**

La participación en el concurso supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas en la url habilitada en los post para tal fin, en Atención al Cliente y en las oficinas de Gerencia.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

Para obtener el premio del concurso, el ganador deberá tener todos los datos completados en su perfil de usuario de la App de Habaneras, con los datos personales y un teléfono y email de contacto.

Además, todos los padres y/o tutores de los niños participantes en el concurso declaran conocer y aceptar estas bases. La no aceptación de las condiciones anteriormente expuestas supondrá la imposibilidad de participar en el concurso.

En caso de que el cliente no aceptara alguna de las bases anteriores, no podrá beneficiarse de los premios ni participar en el concurso.

La Organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases con la suficiente antelación.

---

---

Si alguno de los ganadores de los premios del concurso se declara en contra de estas bases o deja de aceptarlas o cumplirlas en su totalidad, perderá su derecho al premio ganado.

Los ganadores se darán a conocer el día 29 de junio de forma pública y se contactará el día 26 de junio con ellos. En caso de que en el plazo de un día no se localizase al padre/madre o tutor/a del ganador o que no tuviesen disponibilidad para acudir al centro el día 29 de junio para recoger el premio, éste perderá su derecho sobre el premio y se escogería como ganador al siguiente finalista en la lista y así sucesivamente hasta encontrar a un ganador que responda en el plazo y acepte el premio así como que pueda acudir el día 29 de junio a la entrega de los mismos. La entrega de los premios será pública, en el escenario del Centro Comercial Habaneras dispuesto en la explanada de entrada junto a la caseta de talleres de la Patrulla Tiburón, justo al finalizar el cuentacuentos de ese día.

#### **SEXTA.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR MAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES**

La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en los siguientes supuestos:

1. Por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.
2. La imposibilidad de expedir los premios o de disfrutar de los mismos por causas de fuerza mayor o causas ajenas a la voluntad de la Entidad organizadora.
3. La no expedición de premios por no reunirse los requisitos necesarios o por existir alguna causa que así lo aconseje o justifique.

#### **SÉPTIMA.- DERECHOS DE IMAGEN**

Los padres o tutores de los menores ganadores del concurso autorizan mediante su firma, a través las vías de participación y/o formularios de inscripción del CC Habaneras, que la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Habaneras así como los patrocinadores del concurso, podrán reproducir, utilizar y difundir el nombre e imagen del menor en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este concurso así como con el movimiento #yosoytorrevieja y la #patrullatiburón, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración

---

o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y Comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

Además, para participar en el concurso y los talleres, el participante consiente que la imagen y voz del menor se exhiba en el vídeo y fotografía que realizará el centro para registrar esta actividad de forma audiovisual.

Para ello, el padre y madre rellenarán una autorización de cesión de derechos de imagen de los menores a través de un formulario de participación en estos talleres situado en la APP del Centro Comercial Habaneras. En caso de no rellenar dicha autorización perderán el derecho al premio y a la participación en los talleres de la Patrulla Tiburón y en el concurso de dibujo.

Las imágenes que se tomen durante los talleres infantiles, así como en la entrega de premios del concurso, se utilizarán para exhibirlas y difundirlas por el Centro Comercial y el movimiento #yosoytorrevieja, así como posibles patrocinadores, en distintos medios de difusión como sus Redes Sociales o su página Web y en reportes e información interna o para su presentación a concursos del sector sin limitación de tiempo o territorio. Esta difusión no les confiere a los ganadores ni a los participantes en los talleres derecho de remuneración o beneficio alguno, más allá al del premio obtenido por parte de los ganadores.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y Comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

Asimismo, los padres o tutores del menor autorizan mediante su firma a través del formulario de inscripción del CC Habaneras a la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Habaneras así como a los patrocinadores del concurso, a reproducir, utilizar y difundir su nombre e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este concurso así como con el movimiento #yosoytorrevieja y la #patrullatiburón, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases al menor del que tienen su patria potestad.

---

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y Comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

Además, para participar en el concurso y los talleres, el padre/madre o tutor/a consiente que su imagen y voz se exhiba en el vídeo y fotografía que realizará el centro para registrar esta actividad de forma audiovisual.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y Comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

Para ello, el padre y madre o tutores, rellenarán una autorización de cesión de derechos de imagen propios a través de un formulario de participación en estos talleres situado en la APP del Centro Comercial Habaneras. En caso de no rellenar dicha autorización perderán el derecho al premio del menor y a la participación del menor en los talleres de la Patrulla Tiburón y en el concurso de dibujo.

Las imágenes que se tomen durante los talleres infantiles así como en la entrega de premios del concurso, se utilizarán para exhibirlas y difundirlas por el Centro Comercial y el movimiento #yosoytorrevieja, así como posibles patrocinadores, en distintos medios de difusión como sus Redes Sociales o su página Web y en reportes e información interna o para su presentación a concursos del sector sin limitación de tiempo o territorio. Esta difusión no les confiere a los padres o tutores de los ganadores ni a los padres o tutores de los participantes en los talleres derecho de remuneración o beneficio alguno, más allá al del premio obtenido por parte de los menores ganadores.

#### **OCTAVA. – VIGILANCIA DEL MENOR DURANTE LOS TALLERES**

Durante la realización de los talleres infantiles de la Patrulla Tiburón, los menores estarán bajo el cuidado de sus padres, madres o tutores en todo momento. No siendo bajo ninguna circunstancia responsabilidad de los monitores de ocio y tiempo libre que se encargan exclusivamente de dinamizar los talleres cuya función es animar y orientar a los niños durante la realización de los niños, así como entretenerles, pero nunca es su cuidado ni su responsabilidad.

Los padres o tutores de los menores serán responsables de su cuidado, de acompañarlos al aseo y de cualquier necesidad que pueda surgir al menor.

---

## NOVENA. - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Comunidad de propietarios del Centro Comercial Habaneras (C.C Habaneras), le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione serán incorporados a nuestros ficheros con la finalidad de gestionar su participación en esta promoción. Los datos recogidos serán almacenados bajo las medidas de seguridad y confidencialidad legalmente establecidas, estando prevista la publicación de los datos personales de los ganadores (nombre, apellidos e imagen) en nuestra página web y los perfiles o cuentas corporativas que posee el centro comercial en las distintas redes sociales.

Así mismo, le informamos que una vez finalizada la promoción sus datos serán conservados y empleados para remitirle información por medios postales y electrónicos sobre las actividades y promociones del centro comercial o sus establecimientos.

Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación personalmente en nuestro departamento de atención al cliente o mediante comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento nacional de identidad, dirigida a la dirección de correo electrónico: [gerencia@habaneras.es](mailto:gerencia@habaneras.es) o a nuestra dirección postal sita Avd. Rosa Mazón Valero s/n, 03184, Torrevieja.

## DÉCIMA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Bases del Concurso se rigen por la ley española. La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Habaneras y los participantes en el sorteo, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

*En TORREVIEJA a 12 de abril de 2019*